REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

JUEZ NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLIN (ANT)

LISTADO DE ESTADO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **0110** **Fecha Estado:** 02 DE JULIO DE 2021 **Página:** **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500920150091000	Ordinario	LUZ MARIA ZAPATA GOMEZ	OBP MINHACIENDA	Auto que aplaza audiencia Del 02/07/2021, para el 10/08/2021, a las 2:00pm, mismos fines(JULIO)	01/07/2021		
05001310500920170077500	Ordinario	GABRIEL JAIME SALDARRIAGA SALDARRIAGA	AFP PROTECCION	Auto pone en conocimiento Accede a lo solicitado, corrige radicado en acta de audiencia celebrada el 6 de junio de 2019. Para efectos legales tengasé el radicado 050013105009 2017 00775 00. E2 sld (Exp digital se deja en archivo one drive)	01/07/2021		
05001310500920180032900	Ordinario	MARTA LUCIA DIEZ VARGAS	PROTECCION	Acta audiencia Iniciada la audiencia, el apoderado demandante presenta desistimiento del proceso, el despacho para resolver, conmina para que realice el tramite legal pertinente, el cual se pondra en traslado para resolver de manera posterior. Secretria (E) OF2	01/07/2021		
05001310500920200012900	Ordinario	BEATRIZ ELENA GALLEGO BERRIO	AFP PROTECCION S.A.	Audiencia Laboral Se admite respuesta a la demanda presentada por las codemandadas. Reconcoe personeria para actuar a los Dres. SILVIA CONSUELO FERNANDEZ MUÑOZ y a la Dra. ANA MARÍA GIRALDO VALENCIA para representar las codemandadas Colpensiones y la AFP Protección S.A. respectivamente. FIJA FECHA PARA AUDIENCIA art. 77 y 80 del CPLSS para el 18 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 9:00 AM Secretaria (E) OF2	01/07/2021		
05001310500920210025700	Ordinario	EDILBERTO JIMENEZ TRUJILLO	CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A.	Auto rechaza demanda Por competencia, con respecto a la cuantía. Ordena enviar expediente virutual a la oficina de Apoyo Judicial, a fin que sea repartido a los juzgados de pequeñas causas laborales. Secretaria(E) OF2	01/07/2021		
05001310500920210028800	Tutelas	PATRICIA MERCEDES BORJA ASPRILLA	UARIV	Auto admite tutela ORDENA NOTIFICAR. E2 sld	01/07/2021		

ESTADO No. **0110** **Fecha Estado:** 02 DE JULIO DE 2021 **Página:** **2**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02 DE JULIO DE 2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

FAIDA ESTHER MIRAÑA AMARIS

SECRETARIO (A)